

OIR-TSE-03-I-2016

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

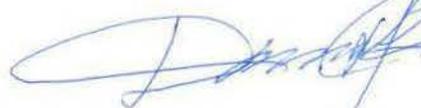
Atendiendo a solicitud de información de _____, presentada por correo electrónico el día veintiuno del corriente mes y año, y admitida el día veintidós de los mismos, por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó la información siguiente:

Copia de la planilla a concejo municipal inscrita por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el municipio de La Laguna, Departamento de Chalatenango, para las elecciones de 2012 y 2015.

Vista la presente solicitud de información, mediante esta resolución se entrega al peticionario dos archivos en formato PDF que contiene la información solicitada. Así mismo, se le hace del conocimiento que la información de candidatos de elección popular inscritos en el TSE para las diversas elecciones desde 1994 a 2015, es información de dominio público la cual puede ser consultada o descargada en el Portal de Transparencia de esta institución en el link: http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/2012-05-25-23-36-37

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada.
2. Notifíquese



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral